



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-18/2013

30 DE MAYO DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del treinta de mayo de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
	SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAPITÁN DE NAVIO Y LIC.	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-17/2013 DE FECHA 23MAY013.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Presentación de idea de un hogar para Adultos Mayores.
 - B.- Informe de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría.
 - C.- Propuestas de aperturas, cancelaciones y renovaciones de depósitos a plazo fijo, mes de junio de 2013.
 - D.- Propuesta creación fondo circulante para pago de rezagos AFP.
 - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



I.- **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.



II.- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**


III.- **APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 23MAY012**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-17/013 de fecha 23 de mayo de 2013.




IV.- **DESARROLLO DE LA AGENDA.**


A.- Presentación de idea de un hogar para Adultos Mayores.



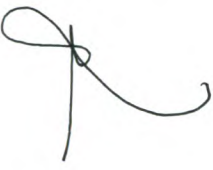
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Arq. César Augusto Alvarado Reyes, Asesor Técnico Urbanístico, quien manifestó que presentaría, según investigaciones preliminares, y como primera idea, la factibilidad técnica para desarrollar un proyecto de Hogar para Adulto Mayor para miembros de la Fuerza Armada, que contemple todos los servicios, no solo áreas recreativas, sino que también las áreas clínicas y de albergue.



Inició explicando que el inmueble seleccionado se denomina Finca San Nicolás, propiedad de este Instituto, ubicado al sur de San Salvador, entre las Residenciales Cima III y Cima IV, sobre el bulevar San Patricio, de fácil acceso y cercanía a centros de atención de primer nivel; además de encontrarse arborizado con agradables vistas a San Salvador, dicho inmueble es de difícil comercialización por restricciones ambientales, encontrándose devaluado y fuera de mercado, ya que está calificado como Zona de Uso Restringido 2, en el cual se permite lotes tipo Quinta, de 5,000 m² c/u, lo anterior es con el objetivo de permitir la infiltración de agua lluvia hacia los mantos subterráneos de agua; explicó que el proyecto en referencia consiste en una edificación principal rodeada de zonas verdes por lo cual sí sería factible su desarrollo; por otra parte el inmueble es en su mayoría de topografía quebrada, no obstante el proyecto se desarrollaría en el área plana del mismo.



Continuó mostrando planos de ubicación del inmueble y la ubicación del proyecto dentro del mismo, explicando que se utilizaría solamente un área de 3.5 mz con frente al Bulevar San Patricio, de tal forma que el resto del inmueble puede utilizarse para otro proyecto.



Explicó que de acuerdo a investigaciones preliminares con especialistas en este tipo de proyectos, el programa de



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

necesidades se divide en dos áreas: el área pública que incluye: Salones de esparcimiento diario, para clubes de terapias ocupacionales, salas de reuniones, lectura y meditación, restaurante, café, consulta médica, terapias médicas, gimnasio, piscina, cancha de tenis, capilla, sala de belleza-spa, tienda; y el área privada: que incluye apartamentos, villas, unidades de apoyo, cocina, lavandería y oficinas administrativas.

A continuación mostró un plano de conjunto con el edificio principal, una calle perimetral que permitiría además un sendero peatonal para caminatas, y alrededor las villas que consisten en pequeñas construcciones para una pareja o persona individual, y además las áreas recreativas.

Posteriormente mostró diferentes perspectivas de las construcciones antes mencionadas conteniendo elevaciones y fachadas, continuó mostrando la planta arquitectónica del edificio principal y plantas arquitectónicas de la Villa “tipo”, con las opciones de uso para una o dos personas y para una pareja, convirtiéndose así en un bungalow con todos sus servicios.







Finalmente presentó un cuadro resumen de cálculos preliminares, para un estimado de 428 usuarios entre residentes y visitantes, con un estimado de la inversión en \$3.7 millones que incluye el valor de la porción del inmueble a utilizar, a precio de adquisición.

El señor Gerente General, amplió la información presentando ideas propuestas de financiamiento del proyecto, tanto como para su construcción como para su operación, y manifestó que puede ser no solo para miembros de la Fuerza Armada sino también para público en general.

Después de lo anterior el Consejo se dio por enterado, encomendando a la Gerencia General presentar en una próxima sesión el perfil del proyecto.

B.- Informe de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que en cumplimiento a Resoluciones de Consejo Directivo número 61 y 155, del veintiséis de febrero y dos de mayo, ambas de 2013, donde se le instruyó dar cumplimiento a recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna “Revisión de los Términos de Referencia del Contrato de Remodelación de las viviendas de Residencial Loma Linda y su cumplimiento” y “Primer Informe de Labores Unidad de Auditoría Interna Ejercicio 2013”, la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefe UCEFI, haría la presentación del Informe correspondiente, donde se reflejan las acciones llevadas a cabo por la administración, para dar cumplimiento a lo recomendado.



Inició la Licenciada Solórzano mencionando que el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna, es realizar las correcciones pertinentes a las condiciones presentadas como observaciones, por lo que se informa al Honorable Consejo Directivo que las recomendaciones contenidas en el Informe de Revisión del Contrato de Remodelación de viviendas de Residencial Loma Linda, fueron cumplidas con base a lo indicado, a excepción de la observación relacionada con "Costos del proyecto contabilizados como inversión que no incrementaron el valor del inmueble", por considerarse que se utilizó una norma contable que no procede, ya que se refiere a Inversiones en Bienes de Larga Duración o activos fijos, que no contempla como parte del valor del proyecto, todas las erogaciones del mismo; habiéndose aplicado la normativa que corresponde a la establecida en el Manual Técnico SAFI, C.2.6 NORMAS SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS, la cual estipula que el costo contable de los proyectos o programas estará conformado por todos aquellos desembolsos inherentes a éstos.

Asimismo, la recomendación contenida en el Primer Informe de Auditoría Interna de 2013, la cual está referida a la liquidación de proyectos terminados, se ha cumplido conforme lo indicado.

La presentación realizada aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto, el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

C.- Propuestas de aperturas, cancelaciones y renovaciones de depósitos a plazo fijo, mes de junio de 2013.

El señor Gerente General informó a los miembros del Consejo Directivo que este punto lo presentaría el licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien mencionó que mediante Resolución No. 156 del Acta CD-14/2013, de fecha 2 de mayo de 2013 se aprobaron las propuestas de inversión en depósitos a plazo fijo a 90 días, de los fondos IPSFA y Hacienda; tomando como parámetro las tasas de interés publicadas por el Banco Central de Reserva.

Continuando con la exposición, el Lic. Ventura Alemán informó que de acuerdo al Art. 93 de la Ley IPSFA, los fondos del Instituto podrán invertirse en depósitos a plazo en el Sistema Financiero en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo.

Asimismo, informó que al 30 de mayo del presente año el portafolio de inversiones en depósitos a plazo fijo del IPSFA asciende a US \$26,170,673, el cual está distribuido en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero, según detalle: el 87% en fondos IPSFA \$22,858,593; 12% fondos Hacienda \$3,136,780 y 1% en FUDEFA



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

\$175,000; mostrando una rentabilidad acumulada de \$331,558 al 30 de abril de 2013.

Se informó que el capital invertido en las renovaciones de depósitos del mes de mayo de 2013 asciende a \$16,291,363, con una tasa BCR del 3.35% y tasa negociada de 4.18%, generando un rendimiento de \$167,360.

Seguidamente presentó detalle de las cancelaciones de inversiones a corto plazo del mes de mayo 2013:

CANCELACIONES

BANCO	NÚMERO	MONTO	FECHA	OBSERVACIÓN
AMERICA CENTRAL	301036800	\$1,000,000	20MAY013	CANCELADO
AMERICA CENTRAL	301096080	\$ 500,000	20 MAYO 2013	APERTURADO

Asimismo, el Licenciado Ventura Alemán, informó a dicho Consejo que en sesión de Comité de Inversiones CI-06/2013 de fecha 24 de mayo del presente año, se presentó propuesta para las renovaciones, cancelaciones y aperturas de fondos IPSFA y Hacienda, con vencimiento en el mes de junio y julio 2013, a 90 días plazo, por un monto de \$9,879,309.96; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda al momento de la colocación, según detalle:

PROPUESTA DE INVERSIÓN FONDOS IPSFA Y HACIENDA A 90 DÍAS PLAZO

Banco	Monto	Numero de Depósito	Fecha de Vencimiento
PROMERICA	\$ 695,801.44	5252-0000000744	17-JUN-13
PROMERICA	\$ 2,000,000.00	5252-0000000893	12-JUN-13
AGRICOLA	\$ 600,000.00	0790-017754-5	09-JUN-13
AGRICOLA	\$ 600,000.00	0790-017754-6	09-JUN-13
AGRICOLA	\$ 500,000.00	0790-017754-7	09-JUN-13
HIPOTECARIO	\$ 1,678,088.48	20210079344	12-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 700,000.00	9-0302-00002704654	17-JUN-13

G&T CONTINENTAL	\$ 43,640.04	9-0302-00002702687	05-JUL-13
PROCREDIT	\$ 175,000.00	3102-01-000843-1	26-JUN-13
PROCREDIT	\$ 300,000.00	3102-01-000845-9	01-JUL-13
PROCREDIT	\$ 236,780.00	3102-01-000851-4	15-JUL-13
AMERICA CENTRAL	\$ 200,000.00	300990930	30-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 300,000.00	9-0302-00002702596	20-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 300,000.00	9-0302-00002702601	23-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 475,000.00	9-0302-00002702618	23-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 400,000.00	9-0302-00002702649	25-JUN-13
G&T CONTINENTAL	\$ 500,000.00	9-0302-00002704647	15-JUN-13
AGRICOLA	\$ 75,000.00	0790-017778-2	02-JUL-13
G&T CONTINENTAL	\$ 100,000.00	9-0302-00002702625	24-JUN-13
TOTAL	\$ 9,879,309.96		

TOTAL RENOVACIÓN AL VENCIMIENTO: \$9,879,309.96

Para finalizar, con base a lo establecido en el Art. 93 literal "e" de la Ley del IPSFA, la Gerencia Financiera, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el BCR, recomienda al Honorable Consejo Directivo autorizar las propuestas de apertura, renovación o cancelación de inversiones de corto plazo al vencimiento, según detalle:

- 1.- Autorizar apertura, renovación y cancelación de certificados a plazo con vencimiento en junio y julio de 2013 por \$9,879,309.96.
- 2.- Autorizar la cancelación de certificados a plazo con vencimiento en junio 2013 de acuerdo a las necesidades de caja.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el B.C.R.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCION No. 188

Autorizar con base a lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, tomando como parámetro la tasa promedio ponderada publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador, de 90 días plazo, lo siguiente:

- 1.- Autorizar apertura, renovación y cancelación de certificados a plazo con vencimiento en junio y julio de 2013 por \$9,879,309.96.
- 2.- Autorizar la cancelación de certificados a plazo con vencimiento en junio 2013 de acuerdo a las necesidades de caja.
- 3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.


Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Propuesta creación fondo circulante para pago de rezagos AFP.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe del Departamento de Tesorería, quien inició su exposición mencionando que de conformidad a los Arts. 105 de la Ley IPSFA, 115 del Reglamento de la Ley AFI Y 105 de la Ley de la Corte de Cuentas, se presenta propuesta de creación de fondo circulante para pago de rezagos AFP's, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia administrativa, para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto relacionadas al pago de los Rezagos AFP's.

Continuando con la exposición, el Lic. Ventura Alemán presentó los antecedentes relacionados a dichos pagos, cuyas fechas se detallan a continuación:

AÑOS	REFORMAS
2000	DL 192 Reforma a Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Origen Pagos de Rezagos AFP'S)



2008	SSP- Emitió Resolución para el Traslado de Fondos de Rezagos AFP'S (A-AF-DO-97-2008).
2008	IPSFA- Resol. 428 CD-32/2008, Creación de Fondo Circulante.
2012	SSF - Observación en el Pago y Manejo de los Rezagos AFP'S

Asimismo, enfatizó que con la creación del Fondo Circulante para pago de Rezagos AFP's, se dará cumplimiento a observación y recomendación de la Superintendencia del Sistema Financiero, a fin de mejorar la eficiencia administrativa del pago de dichos fondos.

El Lic. Ventura presentó detalladamente el manejo que se dará al Fondo Circulante para cada oficina, el cual se constituirá por un monto de \$20,178.90 (90 salarios mínimos) y sus fondos auxiliares de caja chica San Miguel y Santa Ana por \$1,121.05 cada uno (5 salarios mínimos); así como también, dio a conocer los montos máximos de pago por afiliado, siendo para la caja central \$560.00 y Sucursales Santa Ana y San Miguel: \$150.00 cada uno.

En vista de lo anterior, la Gerencia General:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución No. 428 de CD-32/2008
- 2.- Autorizar la creación del Fondo Circulante Rezagos AFP's por un monto equivalente a \$20,178.90 (90 salarios mínimos) y sus fondos auxiliares de caja chica San Miguel y Santa Ana por \$1,121.05 cada uno (5 salarios mínimos); así como también, autorizar los montos máximos de pago por afiliado, siendo para la caja central \$560.00 (2.5 s.m.); Sucursales Santa Ana y San Miguel: \$150.00 (0.67 s.m.) cada uno.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 189

- 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 428 del Acta CD-32/2008.
- 2.- Autorizar la creación del Fondo Circulante Rezagos AFP's por un monto equivalente a \$20,178.90 (90 salarios mínimos) y sus fondos auxiliares de caja chica San Miguel y Santa Ana por \$1,121.05 cada uno (5 salarios mínimos); así como también, autorizar los montos máximos de pago por afiliado, siendo para la caja central \$560.00 (2.5 s.m.); Sucursales Santa Ana y San Miguel: \$150.00 (0.67 s.m.) cada uno.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

- 1.- Beneficios.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, ocho solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$232,676.37 y una solicitud de segunda hipoteca por US \$5,489.57 conforme aparece en Anexo “B” a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las ocho solicitudes de primera hipoteca y una segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 190

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Subteniente [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 4, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$26,000.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$232.73 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Caserío San Antonio, Cantón Agua Zarca, Lote sin número, Ilobasco, Cabañas.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 191

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$19,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.

Version Publica

DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$165.78 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Parcelación Las Conchas, Pasaje H, Polígono 13, Casa No. 22, Santiago Nonualco, La Paz.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 192

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Técnico Administrativo Especialista [REDACTED] de alta en Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$22,850.63
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$192.62 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación San José, Polígono C, Lote No. 133, Santo Tomás, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 193

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Colaborador [REDACTED] de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MONTO: US \$18,800.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$157.03 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Los Robles, Calle El Matazano, Pasaje 4, Casa No. 10, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Decreto 727.

(5) RESOLUCIÓN No. 194

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente [REDACTED] [REDACTED] Reafiliado Independiente, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$98,725.74
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$811.34 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Greenside Santa Elena, Polígono Q, Lote No. 7, Nuevo Cuscatlán, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

d) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 195

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Coronel [REDACTED] [REDACTED] Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

Version Publica

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a signature that appears to be 'Hijos']

MONTO: US \$23,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$194.47 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en 4ª Avenida Norte y 8ª Calle Poniente, Barrio Santa Cruz, Casa No. 13, Chalchuapa, Santa Ana.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 196

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$106.39 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Pilarica, Polígono A, Casa No. 9, San Salvador.
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

(3) RESOLUCIÓN No. 197

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Capitán [REDACTED]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Inglés, Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$109.39 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización La Cima I, Grupo 18, Pasaje 18, Casa No. 2, Ilopango.
OBSERVACIONES: Ninguna.

2) Segundas hipotecas.

a) Pensionados

(1) RESOLUCIÓN No. 198

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Mayor [REDACTED]

MONTO: US \$5,489.57
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$55.20 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Los Conacastes, Polígono 1, Lote Nos. 9 y 10, Coatepeque, Santa Ana.
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.



VI.- PUNTOS VARIOS.



A.- Auditoría proyecto Kuaukali.

A iniciativa del señor Presidente del Honorable Consejo Directivo, se ordena a la Auditoría Interna del Instituto, realizar una Auditoría Especial al área financiera y operativa del proyecto Kuaukali, en un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha.





VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido de la Comisión de Defensa.



El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido Oficio suscrito por el señor Juan Carlos Mendoza Portillo, Presidente de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, en el que informa que tienen en estudio, discusión y análisis el expediente No. 1427-12-2004-1, que contiene iniciativa de varios Diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en nombre de integrantes de la Asociación de Oficiales Superiores, Subalternos y Tropa y Administrativos Lisiados de Guerra de la Fuerza Armada de El Salvador, en el sentido que sean incluidos en los beneficios del Fondo de Protección de Lisiados a Consecuencia del Conflicto Armado. Asimismo expresa que en razón de lo anterior y con el propósito de analizar lo contenido en el citado expediente, así como definir si los datos en el mismo son acordes a la realidad actual del Instituto, la suscrita Comisión acordó: invitar a una reunión de trabajo el día lunes 3 de junio de 2013, a las 1415 horas en el Salón de la Comisión de Defensa, ubicado en el tercer nivel del edificio de comisiones de la Asamblea Legislativa.



Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y acordó que asistiera por parte del Consejo Directivo el señor General de División César Adonay Costa Bonilla, Presidente, Teniente Coronel Federico Ezequiel Reyes Girón Canales, Director, acompañados del señor Gerente General y Gerente de Prestaciones, el día lunes 03JUN013 a las 1415 horas, a la reunión con la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa.



VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves seis de junio de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Audiencia concedida por el señor Presidente del Consejo Directivo a los señores de la Asociación de Veteranos de Guerra (AVGUEMISA).



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- B.- Solicitud de adjudicación del proceso de Licitación Pública LP-04/2013 IPSFA “Construcción de Muro de Retención de Gavión 2.7 Mm, revestido con pvc, sobre Pasaje El Clarinero, Greenside Santa Elena, Nuevo Cuscatlán, La Libertad”.
- C.- Presentación Segundo Informe de Labores Auditoría Interna 2013.
- D.- Prestaciones y Beneficios.
- E.- Consolidación lluvia de ideas - proyectos propuestos o en funcionamiento de este Consejo.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene quince folios útiles, a las diecisiete horas del día treinta de mayo de dos mil trece, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Presidente

CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Director

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

CAP. DE NAVIO Y LIC.
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


SR. TTE. DE NAVIO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

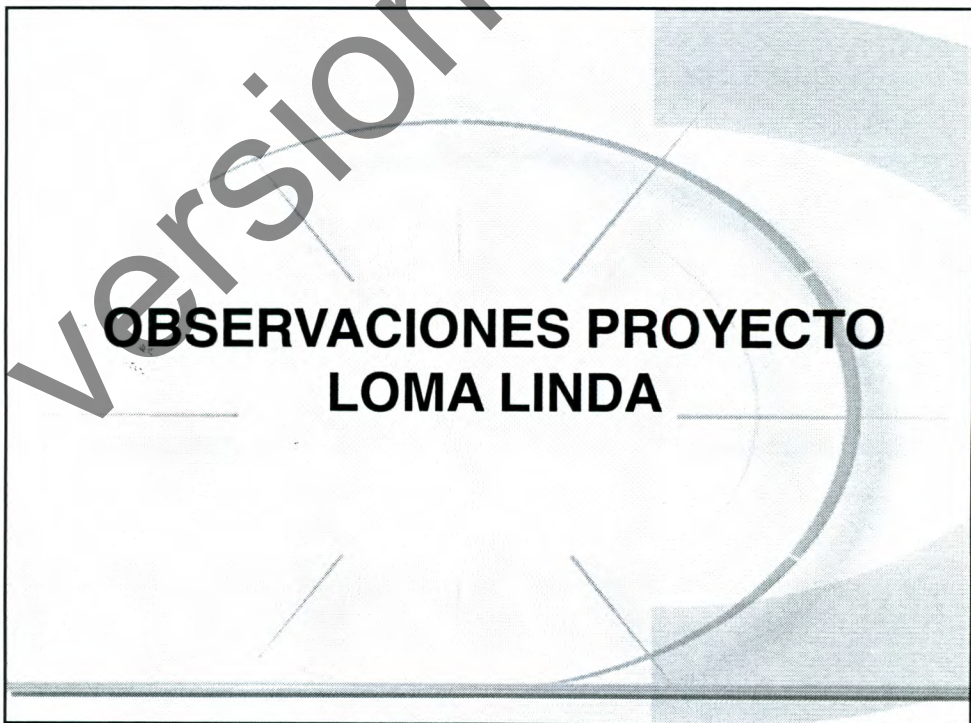
ANEXOS:

- “A”: Informe de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría.
- “B”: Préstamos hipotecarios.

A N E X O : "A"



The cover features a collage of images on the left: a globe, a laptop, a magnifying glass over a document, and a building. In the center is the IPSFA logo, which includes a microphone icon and the text 'IPSFA INSTITUTO PERUANO DE SUPERVISIÓN FINANCIERA'. The main title is 'INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA' in bold black letters. At the bottom right, it says 'GERENCIA GENERAL'. A large diagonal watermark 'Version publica' is overlaid across the page.



The cover features a background of a large clock face. The title 'OBSERVACIONES PROYECTO LOMA LINDA' is centered in bold black letters. A large diagonal watermark 'Version publica' is overlaid across the page.

Handwritten signatures in black and blue ink, arranged vertically on the right side of the page.

**OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO
RESUMEN**

No	OBSERVACIÓN	ÁREA	ESTATUS
1.	Costos del proyecto, contabilizados como inversión, que no incrementaron el valor del inmueble.	Deptos. Contabilidad Inmuebles	Cumplida
2.	Gastos promocionales contabilizados incorrectamente.	Depto. Contabilidad	Cumplida
3.	Crédito fiscal reclamado indebidamente por corresponder a un bien incorporado a edificación de bien inmueble.	Depto. Contabilidad	Cumplida
4.	Erogación no cargada al proyecto Residencial Loma Linda.	Depto. Contabilidad	Cumplida
5.	Ampliación de la garantía de fiel cumplimiento no fue presentada en tiempo ni en monto.	Gcja. Inversiones	Cumplida
6.	Garantía de buena obra no fue emitida ni presentada en el tiempo estipulado.	Gcja. Inversiones	Cumplida

**CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES OBSERVACIONES A
LA SUPERVISIÓN- RESUMEN**

No	OBSERVACIÓN	ÁREA	ESTATUS
1.	Deficiencias en las ordenes de cambio.	Gerencia General	Cumplida
2.	Techos presentan fisuras en los remates de teja con el capote.	Gerencia Inversiones	Cumplida
3.	Fisuras en paredes de residencias, apartamentos y áreas sociales.	Gerencia Inversiones	Cumplida
4.	Residencias, apartamentos, áreas sociales y área administrativa con superficies irregulares.	Gerencia Inversiones	Cumplida
5.	Debilidades en la elaboración y cierre de la bitácora de construcción del proyecto.	Gerencia Inversiones	Cumplida

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

1. Costos del proyecto, contabilizados como inversión, que no incrementaron el valor del inmueble.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>Existen erogaciones del Proyecto, que deberán contabilizarse como un incremento en el valor de éste, además se hicieron erogaciones que se deben registrar como gastos de gestión.</p> <p>Manual Técnico SAFI</p>	<p>A Inmuebles y Contabilidad hacer los análisis necesarios para efectuar los ajustes, considerando que las erogaciones en adiciones, mejoras y reposiciones que aumenten el valor o prolonguen la vida útil económica, registrados como parte del proyecto, deben contabilizarse como un incremento en el valor de éste.</p>	<p>La normativa invocada por el auditor, es para proyectos de inversión pública, de obras que no son para la venta. El proyecto Loma Linda, constituye un Bien Privativo, destinado a su comercialización, por lo que todos los costos, fueron aplicados al proyecto.</p>

2. GASTOS EN PROMOCIONALES CONTABILIZADOS INCORRECTAMENTE.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>En las ventas de Residencias y Apartamentos, hay gastos por \$1,254.87, por bienes adquiridos, para su entrega al comprador, que fueron registrados como gastos, según la naturaleza del bien (maquinaria y equipo) y no al objetivo institucional de publicidad y motivación, por lo que debió haberse aplicado a la cuenta Servicios de Publicidad.</p> <p>Manual General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Ordenar a la Jefatura del Departamento de Contabilidad que se efectúen las reclasificaciones correspondientes.</p>	<p>Los gastos por bienes adquiridos para entregar al comprador fueron contabilizados como gastos de venta.</p>

3. CRÉDITO FISCAL RECLAMADO INDEBIDAMENTE POR CORRESPONDER A UN BIEN INCORPORADO A EDIFICACIÓN DE BIEN INMUEBLE.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>En la compra de tapaderas para pozos de aguas lluvias y motores para portones eléctricos, se reclamó en forma indebida Crédito Fiscal por \$692.81, ya que corresponde a bienes incorporados a edificación del bien Inmueble, por lo que se debió pedir comprobante de consumidor final y no crédito fiscal.</p> <p>Art. 65 Ley IVA</p>	<p>Ordenar a la Jefatura del Departamento de Contabilidad, capacitar y girar instrucciones a la persona encargada del Centro de Registro, sobre la aplicabilidad de la Ley del IVA.</p>	<p>En enero 2013. se desarrolló capacitación en aspectos fiscales, al personal contable.</p>

4. EROGACION NO CARGADA AL PROYECTO RESIDENCIAL LOMA LINDA.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>Se identificó que el suministro de tapaderas metálicas para pozos de aguas lluvias por \$1,553.75 y motores para portones eléctricos \$4,468.33, que suman un monto total de \$6,022.08 no fue cargado al proyecto Loma Linda.</p> <p>Manual Técnico del SAFI</p>	<p>Ordenar a la jefatura del Departamento de Contabilidad hacer la reclasificación al régimen correcto.</p>	<p>Ya fue cargado al proyecto, el costo de las tapaderas para pozos y motores para portones, por \$6,022.08.</p>

**5. AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO
NO FUE PRESENTADA EN TIEMPO NI EN MONTO.**

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>En Garantía de Fiel Cumplimiento presentada por JM, INGENIERO-ARQUITECTOS, S.A. de C.V., por prórroga al plazo de la Remodelación del Complejo Residencial Loma Linda, se determinó:</p> <p>a) No fue presentada oportunamente, ya que fue emitida el 30/08/2011 y la inicial venció el 14/08/2011.</p> <p>b) No se amplió monto de Garantía; no obstante que las Órdenes de Cambio reflejan un incremento del monto del proyecto de \$183,984.87.</p> <p><i>Contrato No. 16-2011, Clausula IX. Garantías</i></p>	<p>Ordenar que los Administradores de Contrato, fortalezcan el control interno de las garantías, asegurándose que éstas se presenten y tengan vigencia por el término y montos previstos en el contrato.</p>	<p>El proyecto Loma Linda en ningún momento estuvo sin cobertura. Para evitar situaciones como la observada, la Gerencia de Inversiones ha designado a una persona para llevar control de las Garantías de Proyectos en ejecución.</p>

**6. GARANTIA DE BUENA OBRA NO FUE EMITIDA NI
PRESENTADA EN EL TIEMPO ESTIPULADO.**

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>La Garantía de Buena Obra presentada por JM Ingenieros, Arquitectos, S.A. de C.V. equivalente al 10% del monto final del contrato, no fue emitida ni presentada en tiempo, según cláusula contractual.</p> <p>La recepción definitiva de la obra fue el 4/11/2011 y la emisión de la garantía el 17/11/2011.</p> <p><i>Contrato No. 16-2011, Clausula IX.</i></p>	<p>Ordenar a los Administradores del Contrato, que para casos futuros se establezcan un adecuado sistema de control de las Garantías que permita cumplir con los términos contractuales de forma oportuna y adecuadamente</p>	<p>Para el control de las garantías de Proyectos en ejecución, la Gerencia de Inversiones ha designado a una persona, con lo que se evitará situaciones como las observadas.</p>

OBSERVACIONES A LA SUPERVISIÓN

1. DEFICIENCIAS EN LAS ÓRDENES DE CAMBIO.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>Se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1) Se autorizaron 17 Órdenes de Cambio, tomando como base el Artículo 109 Derogado de la LACAP.</p> <p>1) Pago de Orden de Cambio No.51 por \$2,448.16 por "Desmontajes y demoliciones varias que no se reflejaron en el presupuesto contractual", lo cual riñe con lo establecido en la cláusula II literal d) del Contrato No. 16-2011, en cuanto a que por trabajos imprevistos en ningún caso se efectuará pago alguno.</p>	<p>Al señor Gerente General: Corregir las Resoluciones mencionadas.</p> <p>Al señor Gerente de Inversiones: justificar la orden de Cambio No. 51 de tal manera que si esta obedece a adiciones realizadas es procedente el pago.</p>	<p>Las resoluciones de Ordenes de Cambio han sido corregidas según recomendación.</p> <p>La justificación de la orden de cambio 51:demolición de pisos cerámicos, aceras en residencias y áreas comunes de aptos. Desmontajes de teja y lámina en caseta de vigilancia, desmontaje de basurero existente; lo cual se considera como adición a la oferta inicial.</p>

2. TECHOS PRESENTAN FISURAS EN LOS REMATES DE TEJA CON EL CAPOTE.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>En la verificación física de los techos remodelados, se observó que el remate de la teja con el capote del techo de las cocheras de las residencias No. 1 y 2 presenta grietas.</p>	<p>Que se repare con recursos internos.</p>	<p>Ya se realizaron las correcciones.</p>

3. FISURAS EN PAREDES DE RESIDENCIAS, APARTAMENTOS Y ÁREAS SOCIALES

Condición	Recomendación	Seguimiento
En la verificación física a Residencias No. 1, 2, 3, 6, 19, 20 Apartamentos Nos. 14, 11, 10, y Áreas Sociales, que recibieron acabados de tratamiento y pinturas, se observan aun paredes con fisuras.	Que se repare con recursos internos.	Ya se efectuaron las correcciones.









4. RESIDENCIAS, APARTAMENTOS, AREAS SOCIALES Y AREA ADMINISTRATIVA CON SUPERFICIES IRREGULARES.

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>Se observaron superficies irregulares en 6 residencias y 1 apartamento, Área Administrativa y Áreas Sociales como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura en paredes y muros de cochera con descascaramientos. • Cuadros de ventanas con mal acabado. • Aristas en paredes y ventanas sin resanar. • Superficie en paredes que presentan mal acabado. 	Que se repare con recursos internos.	<p>Se realizaron los afinados recomendados, lo cual fue corroborado por Auditoría Interna.</p> <p>Informe fotográfico</p>

5. DEBILIDADES EN LA ELABORACION Y CIERRE DE LA BITACORA DE CONTRUCCION DEL PROYECTO

Condición	Recomendación	Seguimiento
<p>En la revisión de la bitácora de obra se comprobó lo siguiente:</p> <p>a) No fue cerrada, finiquitando la relación técnica de campo.</p> <p>b) La bitácora presenta tres diferentes rangos de numeraciones en su foliado; sin embargo se mantiene la continuidad temporaria.</p>	<p>Al señor Gerente de Inversiones: Instruir a quien haga las funciones de Supervisión por parte del IPSFA en obras de construcción, que la bitácora debe quedar cerrada como prueba que no quedaron observaciones pendientes producto de la recepción provisional. Las páginas de la bitácora deberán ser correctamente foliadas.</p>	<p>Mediante memorando el señor Gerente de Inversiones instruyó al personal técnico de Inmuebles para que a futuro, las bitácoras de los proyectos queden cerradas.</p>

OBSERVACIONES MENORES

No	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1.	Fisura en chambrana de puerta de segundo nivel de residencia No.20.	Cumplida
2.	Puertas de entrada principal de residencias y apartamento con abertura en tablero.	Cumplida
3.	Grama de jardín interior, sin el cuido y mantenimiento adecuado.	Cumplida

Informe fotográfico

OBSERVACIONES PRIMER INFORME DE AUDITORÍA DE 2013

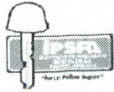
1. PROYECTOS FINALIZADOS PENDIENTES DE LIQUIDAR

Condición	Recomendación	Seguimiento								
<p>Existen tres proyectos terminados por un monto de \$94,317.64, que a la fecha no han sido liquidados. Los cuales se detallan a continuación:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Centros Recreativos:</td> <td style="text-align: right;">\$21,315.83</td> </tr> <tr> <td>Construcción de Capillas</td> <td style="text-align: right;">\$ 4,408.21</td> </tr> <tr> <td>Proyecto Torre E.S</td> <td style="text-align: right;">\$68,593.60</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">\$94,317.64</td> </tr> </table>	Centros Recreativos:	\$21,315.83	Construcción de Capillas	\$ 4,408.21	Proyecto Torre E.S	\$68,593.60	Total	\$94,317.64	<p>A los Departamentos de Contabilidad e Inmuebles, efectuar la liquidación de los proyectos señalados</p>	<p>Las liquidaciones se han realizado así:</p> <p>En febrero 2013: Centros Recreativos y Proyecto Torre El Salvador;</p> <p>En marzo 2013 se liquidó el Proyecto Construcción de Capilla.</p>
Centros Recreativos:	\$21,315.83									
Construcción de Capillas	\$ 4,408.21									
Proyecto Torre E.S	\$68,593.60									
Total	\$94,317.64									

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, arranged vertically on the left side of the page.



A N E X O : "B"



PRESTAMOS HIPOTECARIOS CD - 18/2013 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto solicitado	Valor de compra o saldo	Mejoras u otros	Desembolso	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Sub Teniente	[REDACTED]	DM-4	20	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00	\$26,472.72	Adquisición de vivienda	Caserío San Antonio, Ilobasco, Cabañas
2	Sargento Mayor	[REDACTED]	EMP	25	\$19,800.00	\$15,676.26	\$4,123.74	\$19,800.00	\$19,857.37	Cancelación de hipoteca y Mejoras, BANCO AGRÍCOLA	Parcelación Las Conchas, Santiago Nonualco, La paz
3	Tec. Admvo. Esp.	[REDACTED]	COSAM	25	\$22,850.63	\$6,850.63	\$16,000.00	\$16,000.00	\$34,516.70	Cancelación de hipoteca IPSFA y Mejoras	Lotificación San José, Santo Tomás, San Salvador
4	Colaborador	[REDACTED]	PNC	25	\$18,800.00	\$17,318.86	\$1,481.14	\$1,481.14	\$18,817.20	Cancelación de hipoteca IPSFA y Mejoras	Residencial Los Robles, Soyapango, San Salvador
5	Teniente	[REDACTED]	Dec. No. 727	25	\$98,725.74	\$105,764.40	\$0.00	\$98,725.74	\$124,651.30	Adquisición de Terreno	Residencial Greenside, Nuevo Cuscatlán, La Libertad
6	Coronel	[REDACTED]	Pens. Invalidez	25	\$23,500.00	\$21,969.64	\$1,530.36	\$1,530.36	\$23,514.22	Cancelación de hipoteca IPSFA y otros destinos	Barrio Santa Cruz, Chalchuapa, Santa Ana
7	Teniente	[REDACTED]	Pens. Ret.	15	\$10,000.00	\$1,546.66	\$8,453.34	\$8,453.34	\$83,854.23	Cancelación de hipoteca IPSFA y otros destinos	Residencial Pilarica, San Salvador

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto solicitado	Valor de compra o saldo	Mejoras u otros	Desembolso	Avalúo	Destino	Ubicación
8	Capitán	[REDACTED]	Pens. Inv.	25	\$13,000.00	\$6,815.71	\$6,184.29	\$6,184.29	\$17,845.40	Cancelación de hipoteca IPSFA y otros destinos	Urbanización La Cima I, Ilopango, San Salvador
TOTAL					\$232,676.37	\$201,942.16	\$37,772.87	\$178,174.87			

Todos los préstamos cumplen con los requisitos legales establecidos en la ley del IPSFA



PRESTAMOS HIPOTECARIOS SEGUNDA HIPOTECAS CD - 18/2013 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013

No.	Grado	Nombre	Unidad	Plazo en años	Monto Solicitado	Saldo Actual	Monto para mejoras	Desembolso	Avalúo	Destino	Ubicación
1	Mayor	[REDACTED]	Pens. Ret.	15	\$5,489.57	\$0.00	\$5,489.57	\$5,489.57	\$31,650.07	Mejoras a la vivienda	Lotificación Los Conacastes, Coatepeque, Santa Ana
TOTAL					\$5,489.57	\$0.00	\$5,489.57	\$5,489.57			

Todos los préstamos cumplen con los requisitos legales establecidos en la ley del IPSFA

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.